

Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada; transmite con claridad su alto grado de especialización, su justificación y objetivos, pero carece de competencias y no hay información específica para estudiantes extranjeros.

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Se plantean claramente las vías de acceso y los criterios de admisión. El título va dirigido únicamente a Licenciados/Graduados en Derecho. Se establecen unos claros y precisos criterios de admisión en base a unos méritos académicos y profesionales rigurosamente detallados y numerados. Asimismo, los objetivos de la titulación están bien argumentados.

Pero la explicación del número de créditos del plan de estudios es muy confusa, sobre todo por lo que respecta al cómputo de créditos.

El apartado de salidas profesionales es demasiado escueto y tampoco se indican posibles salidas académicas, aunque queda muy claro el perfil de egreso y orientación para los que finalicen este Máster. Todo lo relativo a la normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos tiene el mismo contenido que en los másteres de la Universidad, pero no se encuentra la documentación oficial.

Los requisitos de acceso (sólo licenciados en Derecho) y los criterios de admisión están claramente formulados. Pero no se establece la ponderación para cada uno de los 11 criterios, lo que sería útil para los estudiantes interesados en matricularse. Tampoco se especifica quiénes son los responsables de admisión y los complementos formativos necesarios ni los criterios de admisión de estudiantes extranjeros.

La información en general es comprensible, aunque algunos aspectos que figuran en el plan de estudios pueden llevar a confusión, por ejemplo, el número de plazas que es diferente a lo largo de la memoria (100/120).

Las salidas profesionales están descritas de manera demasiado general y poco específica. Se menciona de manera muy genérica que el Máster da acceso a profesiones pero no queda claro que no se trata de una profesión regulada porque algunos de los aspectos profesionales a los que hace referencia corresponden a las atribuciones profesionales que únicamente proporciona el Máster Universitario en Abogacía.

La información es adecuada, aunque hay carencias importantes como por ejemplo, de la normativa oficial.

El enlace al Registro Universitario de Centros y Títulos dirige a la Universidad y no al título y no se aporta la memoria verificada ni el Boletín Oficial del Estado donde se publica el título.

Dimensión 2. El estudiante

Como es habitual en los másteres de esta Universidad, no hay guías docentes propiamente dichas, pero sí un plan de estudios bien estructurado y de fácil acceso a la siguiente información: la presentación de la asignatura, contextualización, conocimientos previos recomendables, resultados de aprendizaje, contenidos, equipo docente, metodología, bibliografía básica y complementaria.

Sin embargo, hay epígrafes que no contienen información, como por ejemplo, recursos de apoyo al estudio. En cuanto al equipo docente, hay mucha desigualdad, ya que para algunos profesores solo figura el nombre y para otros su página actualizada con foto. También hay mucha disparidad en los apartados sobre bibliografía.

Respecto al despliegue del plan de estudios se accede desde la primera presentación del título, que incluye el calendario de exámenes. Hay que señalar que ofrece una información precisa y solvente como: el número total de créditos, la estructura docente del Máster y una breve descripción del trabajo en cada cuatrimestre. Aunque la información relativa al Trabajo Fin de Máster es insuficiente.

Dimensión 3. El funcionamiento

Están disponibles todos los procedimientos, pero no lo está la composición de la comisión del sistema interno de garantía de calidad ni las actas de seguimiento y

los resultados.

Tampoco se especifican sistemas de publicidad de los resultados de dicho sistema e informes de inserción laboral y los datos de valoración recogidos en los cuestionarios de satisfacción son bastante bajos.

Aunque el sistema de reclamaciones (general para esta Universidad) es claro y está bien explicado, no se proporcionan las actas de la comisión coordinadora del título, ni las evidencias del seguimiento de las recomendaciones descritas en el informe de evaluación para la verificación de ANECA. Asimismo, no se han encontrado informes de inserción laboral y satisfacción ni de la participación de los estudiantes en el sistema interno de calidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La evaluación de los indicadores es adecuada, teniendo en cuenta que se trata de una universidad a distancia. La cifra de matriculados en el curso 2010/2011 fue de 44, cuando el número de plazas ofertadas era de 120/100.

La tasa de rendimiento es muy baja, del 41% para el 2011 y no se encuentran evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad haya analizado indicadores ni propuesto mejoras. Tampoco se conoce la tasa de abandono ni de graduación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken